

BUIN, 16 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 196 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra d), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2058, de fecha 27 de diciembre de 2023, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Fomento Productivo 2024**.

2.- Que por medio del **Memorándum N° 1292** de fecha 29 de diciembre de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el programa **Fomento Productivo**, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 05 de enero de 2024, a través del **Memorándum N° 19**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Fomento Productivo 2024**.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Fomento Productivo 2024**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo desarrollar acciones y alianzas que permitan orientar, apoyar y fortalecer los emprendimientos locales o trabajos de cuenta propia, que representan un aporte importante en los ingresos, además, de generar una mejora en la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a la cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250430: Fomento Productivo	\$31.494.000.-
215.22.08.999	Otros	250430: Fomento Productivo	\$700.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VBS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Fomento Productivo.doc

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : FOMENTO PRODUCTIVO 2024
COORDINADOR (A) : MARIO AVILA CASTRO
SUBPROGRAMA /S : NA
PERSONAL DE APOYO : FRANCIS ACUÑA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-01-2023 Término: 31-12-2023

2. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Fomento Productivo forma parte del Área de Emprendimiento de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene como uno de sus principales objetivos promover acciones para apoyar, orientar y fortalecer a los y las emprendedoras de nuestra comuna, ya sea que tengan una actividad funcionando o una idea de negocio, la que podrá ser productiva, comercio o servicios. Para nuestro programa es importante que los usuarios que se acercan a nuestras oficinas tengan como principal objetivo incrementar los ingresos para mejorar la calidad de vida de sus familias, además incentivamos la diversificación y desarrollo del sistema productivo territorial según criterios basados en la calidad, la sustentabilidad ambiental, social y económica.

Es necesario destacar, que la principal problemática de nuestros usuarios, suele ser la falta de información de la parrilla programática que tienen las diversas instituciones del Estado de apoyo con financiamiento, capacitación y asesorías para los distintos tipos de emprendedores formalizados o informales. Es por esto, que con los programas y actividades gestionadas desde Fomento Productivo y con las alianzas de trabajo con las instituciones estatales y privadas, respondemos a estas necesidades entregando a tiempo la información, asesoría, asistencia técnica o espacios donde puedan mostrar y comercializar sus productos.

Actualmente, contamos con convenios de colaboración con el Centro de Negocios de Sercotec, BancoEstado y formamos parte de las mesas de trabajo de Fomento Productivo con el GORE Metropolitano, de la Delegación Provincial del Maipo, AMUCH y FOSIS Metropolitano.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- d) - Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo.

4. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar acciones y alianzas que permitan orientar, apoyar y fortalecer los emprendimientos locales o trabajos por cuenta propia, que representan un aporte importante en los ingresos y además que generan una mejora en la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar a emprendedores locales que requieran apoyo en orientación, técnico y financiero para poder potenciar sus pymes y microempresas.
- Definir estrategias de apoyo para usuarios del programa y en base a eso entregar asesorías o talleres informativos de programas gubernamentales que apoyan el emprendimiento.
- Operacionalizar actividades que beneficien el desarrollo económico local en los emprendedores de la comuna.
- Establecer redes de apoyo e intercambio tanto entre emprendedores locales, instituciones privadas y gubernamentales.
- Incentivar emprendimientos de calidad y con una puesta de valor centrada en la innovación, sustentabilidad ambiental, social y económica
- Vincular a usuarios con la oferta programática pública y privada, que entregan financiamiento y apoyo técnico especializado a los emprendedores

6. POBLACIÓN POTENCIAL

→ Residentes de la comuna de Buin mayores de 18 años, microempresarios/as, emprendedores/as o usuarios/as que tengan un trabajo por cuenta propia o una idea de negocio para emprender de forma independiente.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Todo/a residente de la comuna de Buin mayor de 18 años pueden acceder a este programa, incluidos microempresarios/as, emprendedores/as formales e informales, se atenderá a cada usuario que se acerque a la oficina, ya sea de forma individual o grupal por orden de llegada o por agenda previa y de acuerdo a la demanda existente.

8. DIMENSIÓN PLADECÓ:

“Dimensión 10 “Desarrollo Económico”

LE 35. Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamie nto	Unidad Responsabl e	Año Inicio	Año Termino
35.1 Institucionalidad y planificación para la gestión del desarrollo económico local	490	Fortalecimiento Departamento de Fomento Productivo	Municipal	DIDEKO	2021	2028
	491	Actualización Catastro de Emprendimientos Formales y no Formales	Municipal	DIDEKO	2021	2028
	492	Elaboración de Política de Emprendimiento Territorial y Empoderamiento	Municipal	DIDEKO	2021	2028

	493	Elaboración Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL)	Circular 33 FNDR - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	494	Programa asistencia técnica formalización de emprendimientos	Municipal SII	DIDEKO	2021	2028
	495	Programa de asistencia técnica e información sobre fondos para el emprendimiento y la innovación productiva	Municipal	DIDEKO	2023	2028
35.2 Asistencia técnica al emprendimiento	496	Programa de capacitaciones y formación en emprendimiento e innovación	SERCOTEC - FOSIS - CORFO - INDAP - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	497	Programa encuentros de emprendedores y seminarios para el fortalecimiento de la asociatividad	SERCOTEC - FOSIS - CORFO - INDAP - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	498	Programa de participación de emprendedores en ferias productivas en otras comunas	Municipal - INDAP - SERCOTEC - FOSIS	DIDEKO	2021	2028
	499	Programa desarrollo ferias productivas en la comuna	Municipal - 2% FNDR Cultura - INDAP - SERNATUR - Privados	DIDEKO	2021	2028
35.3 Infraestructura y canales de comercialización para el emprendimiento local	500	Programa de capacitación en plataforma Mercado Público y otras plataformas de comercialización electrónica (e-commerce)	SERCOTEC - FOSIS - CORFO - INDAP - Chile Compra - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	501	Fortalecimiento Plataforma de difusión de emprendimientos locales	SERCOTEC - CORFO - Municipal	DIDEKO	2021	2028

	502	Creación y mantenimiento plataforma difusión y comercialización online de emprendedoras de la comuna.	Municipal	DIDEKO	2021	2028
--	-----	---	-----------	--------	------	------

9. ACTIVIDADES:

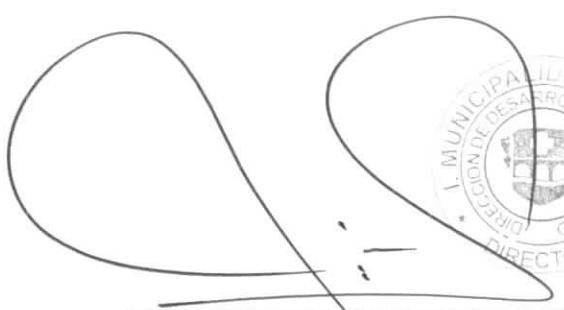
- Actualizar catastro de atenciones diarias de emprendedores que acuden a la Oficina
- Realizar visitas técnicas y acompañamiento en terreno.
- Recopilar información de emprendedores informales, formalizados y quienes están en vías de formalización.
- Utilizar Plataforma digital GSL, para verificar información socioeconómica de usuarios que solicitan postular a programas sociales de apoyo en financiamiento y capacitación
- Difundir programas de fondos concursables con financiamiento.
- Orientar a usuarios/as para utilizar plataformas digitales que están en la Web y que otorgan apoyo en capacitación y fondos concursables.
- Entregar apoyo y asesoría para postular a los programas sociales del Fosis.
- Participar y coordinar mesas técnicas territoriales
- Gestionar giras técnicas y de intercambio con rutas turísticas y costumbristas que se realizan dentro y fuera del territorio.
- Coordinar Ferias de emprendedores temáticas, culturales y turísticas en la comuna
- Elaborar informes sociales para entregar beneficios municipales o gubernamentales
- Gestionar solicitudes para decretar actividades propias del programa
- Apoyar la realización de fiestas comunales o ferias que incentiven el arte, la cultura y el desarrollo turístico local.
- Supervisar asistencia y buen funcionamiento de ferias y otras actividades coordinadas por el programa.
- Promover alianzas y convenios de colaboración con instituciones del estado y privadas.
- Convocar a los emprendedores/as locales a participar en encuentros de economía sostenible y ventajas de la asociatividad.
- Difundir calendarios de capacitaciones y talleres CDN Sercote.
- Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.
- Generar contenido para redes sociales de DIDEKO.



10. CARTA GANTT

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actualizar catastro de atenciones diarias de emprendedores que acuden a la Oficina.	Promedio de atenciones mensuales	N° de atenciones registradas en la base de datos Fomento Productivo	Mensual y anual	Aumentar en un 10% los emprendedores atendidos, asesorados y formalizados	Listado de atenciones diarias Listado de asesorías del CDN Sercotec Lista de beneficiarios de programas Fosis, ferias, otros
Identificar a emprendedores locales que requieran apoyo técnico y económico para poder potenciar sus pymes y microempresas.	Porcentaje de emprendedores locales que se les brinda apoyo técnico y orientación	(Nº de atenciones de orientaciones técnicas realizadas en el año/número de orientaciones planificadas a realizar en el año) *100	Anual	Brindar apoyo técnico y orientación a al menos al 80% de los emprendedores programados.	Listado de atención Copia de la planilla actualizada Acta de visita firmada Registros fotográficos
Operacionalizar actividades que beneficien el desarrollo local de emprendedores de la comuna.	Porcentaje de usuarios que participan en ferias y exposición	(Nº de personas que postularon a expos y ferias/ Nº de cupos para postular a ferias y expos) *100	Anual	Que al menos el 60% de las personas postuladas puedan participar en expos y feria.	Decretos Listado de asistencia Informes Sociales



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



MARIO ÁVILA CASTRO
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA



*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	29/12/2023
Centro de costo	250430